

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

MLV  
FOLIO 36598-10

SANTIAGO, 13.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_1858\_\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 05.02.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 1037 de 10.12.2008 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de la máquina registradora ubicada en calle **1 NORTE N° 1472, ciudad de TALCA** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203284	NCR	7446	38606940	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 1037 de 10.12.2008, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución Ex. N° 1037 de fecha 10.12.2008, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV  
**DISTRIBUCION:**  
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
Expediente  
Transparencia Activa  
C/C A: VII DIREC. REG. TALCA  
Don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de  
FARMACIAS AHUMADA S.A.  
Miraflores N° 383, Piso 6  
**SANTIAGO**